

PROTOCOLO PARA ACTIVIDADES PRESENCIALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

EMERGENCIA SANTARIA PANDEMIA COVID-19

Diciembre 2021

INTRODUCCIÓN:

Debido a la activación de la alerta sanitaria, a los DNU , y su impacto en el sistema educativo de la Argentina, el sistema universitario en el marco de su autonomía estableció el cierre de edificios, el del dictado de clases a distancia y el establecimiento de guardias mínimas para asegurar el funcionamiento de edificios, el mantenimiento de los aparatos, bioterios, sistemas informáticos y de las instalaciones de la Universidad de Buenos Aires, entre otras, con carácter de mínimo indispensable.

Luego de más de un año de pandemia y habiéndose modificado las circunstancias, fue necesario ir recuperando la presencialidad de las actividades académicas de la Universidad de Buenos Aires. Eso fue realizado de forma escalonada y segura, contando con los avales sanitarios de las autoridades sanitarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires.

Enmarcados en el progresivo retorno a la normalidad pre pandémica se establece el presente protocolo, el que podrá sufrir modificaciones en virtud de los cambios en la situación epidemiológica, disposiciones sanitarias y normativa nacional.

La Facultad de Ingeniería estableció sus propios protocolos (PROTOCOLO COVID-19 – “PROTOCOLO DE REAPERTURA”) en función de la naturaleza de sus actividades y en el marco de las Resoluciones del Rector, del Consejo Superior y de las normativas de los Gobiernos Nacional y de la Ciudad de Buenos Aires.

1. OBJETIVO:

El objetivo de este Protocolo es establecer pautas de prevención para realizar actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires con el fin de asegurar la protección de la salud de las personas.

Este Protocolo fue elaborado teniendo como marco la RREC-2021-1426-E-UBA-REC y teniendo en cuenta las particularidades de las actividades de esta Facultad.

En forma conjunta con este protocolo se deberán atender las indicaciones específicas brindadas por los Ministerios de Salud; Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Desarrollo Productivo, Transporte y otros organismos del Estado Nacional, Provincial, Municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación específica a la actividad desarrollada.

Este protocolo es transitorio y podría cambiar conforme la evolución de la pandemia.

2. ALCANCE. ACTIVIDADES INCLUIDAS:

A partir de la aprobación del presente protocolo, podrán realizarse todas las actividades presenciales, observando las condiciones generales que se establecen en el mismo.

3. CONDICIONES GENERALES:

Se implementarán las acciones necesarias con el objetivo de preservar la seguridad y la salud de todas las personas, asegurando una vuelta segura y previniendo el riesgo de contagio en la Facultad.

3.a. INGRESO Y PERMANENCIA DENTRO DE LOS EDIFICIOS.

- Solo las personas que hayan completado la DDJJ de consentimiento de lo estipulado en los protocolos vigentes estará habilitada para ingresar a las instalaciones de la Facultad (ANEXO I).
- Ninguna persona deberá concurrir a ninguna de las sedes de la Facultad si presenta temperatura corporal $\geq 37,5$ °C, tos, odinofagia, dificultad respiratoria, pérdida repentina del gusto o del olfato, cefalea, mialgias, diarrea/vómitos, rinitis/congestión nasal.
- Se dispondrá de elementos sanitizantes para que los ingresantes puedan realizar la correcta higiene de manos.
- Para el ingreso y permanencia en las instalaciones, es obligatorio en todo momento el uso de tapabocas que cubra ajustadamente boca, nariz y mentón.
- Se limitarán las zonas de acceso para el ingreso de las personas al edificio, de acuerdo a las recomendaciones de las áreas competentes.
- Se establecerán los debidos circuitos de circulación dentro de los edificios, los que permitirán la circulación de las personas de una manera organizada y evitando aglomeración. Se recomienda la utilización de las escaleras, conservando la circulación por el lado derecho.
- Se dispondrá en el ingreso de cartelería y señalización para informar al público sobre las medidas adoptadas y las condiciones de circulación y permanencia (tapaboca, distancias de seguridad, higiene y desinfección de manos y elementos personales, etc.).

3.b. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

- No se podrán compartir elementos de uso personal ni elementos utilizados para las prácticas que se realicen.
- No se podrá consumir alimentos ni bebidas durante el desarrollo del dictado de clases a fin de que nadie deba retirar su tapabocas.
- Se establecerá la provisión de alcohol en gel en los pasillos y espacios comunes.

- Se mantendrán todos los sanitarios provistos adecuadamente con los elementos de higiene necesarios (jabón líquido, toallas de papel, entre otros).
- Se contará con rociadores de agua lavandina al uno por ciento (1%) o alcohol al 70% para uso en los diferentes sectores.

4. DINÁMICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y RECOMENDACIONES PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO.

En caso de tener que desarrollarse reuniones presenciales, celebrarlas en espacios que permitan cumplir con una adecuada ventilación. Todos deberán utilizar protección buco nasal ajustada.

No podrán realizarse reuniones de personas para momentos de descanso, esparcimiento, comidas, o cualquier otro tipo de actividad en espacios cerrados sin el estricto cumplimiento de las medidas de seguridad y sin ventilación adecuada del ambiente.

Toda persona que ingresa al edificio debe cumplir con: uso continuo de tapabocas y lavado de manos frecuente.

Se adecuará el puesto de trabajo con barreras físicas que impidan la proyección de fluidos, como pueden ser acrílicos resistentes, de forma tal que sean de fácil desinfección.

Los espacios de espera deberán estar debidamente demarcados.

5. RECOMENDACIONES PARA EL DESPLAZAMIENTO HACIA Y DESDE LA FACULTAD.

Cumplir con las recomendaciones jurisdiccionales, emitidas por la autoridad nacional y/o jurisdiccional respecto a los traslados.

En viajes cortos intentar caminar o utilizar bicicleta, para permitir más espacio para quienes no tienen otra alternativa de traslado.

Si es posible, desplazarse en vehículo particular, se deberá garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.

En el caso de usar transporte público, respetar las recomendaciones de su uso y utilizar tapabocas.

6. ESPACIOS DESTINADOS A LA ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN

Los comedores y espacios abiertos de la Facultad serán los únicos lugares habilitados para el consumo de alimentos. No está permitido compartir mate y se deberán utilizar utensilios descartables.

7. VENTILACIÓN, HIGIENE Y DESINFECCIÓN

A efectos de la limpieza y desinfección se definen 3 tipos de espacio:

- Espacios comunes (baños, ascensores, lugares de tránsito, comedor, etc.)
- Espacios de trabajo y estudio (oficinas, aulas, gimnasio, laboratorios, etc.)
- Espacio personal (elementos del puesto de trabajo: escritorios, computadoras, sillas, teléfonos, etc.)

Espacios comunes

- Se deberán mantener los espacios con ventilación adecuada en todo momento.
- Se realizará la limpieza de los espacios de acuerdo a su uso, procurando realizar una desinfección correcta de toda la instalación.
- Se prestará especial atención a la limpieza y desinfección frecuente de las superficies de alto contacto con las manos - picaporte, baños, cocina, vajilla, puertas, botonera de ascensores - y de alto tránsito.
- Se establecerán turnos de limpieza y desinfección de aulas y espacios comunes de acuerdo a la actividad y su efectiva utilización:

SECTORES	FRECUENCIA MÍNIMA DIARIA <small>*EN FUNCIÓN DEL USO</small>	
	DOS VECES	TRES VECES
COMEDOR, COCINAS	X	
SANITARIOS		X
PICAPORTES / BARANDAS DE USO GRAL. DEL ESTABLECIMIENTO		X
ESPACIOS DE USO COMÚN	X	
MOLINETES	X	
ASCENSORES (BOTONERAS, PUNTOS DE CONTACTO)		X

- La limpieza y desinfección se realizará con una solución de agua lavandina al uno por ciento (1%).
- Para las superficies que podrían ser dañadas por la lavandina se puede utilizar una concentración de alcohol al setenta por ciento (70%).
- Estas tareas serán realizadas por personal no docente con funciones acordes a las mismas.

Espacios de trabajo y estudio

- i. Se deberán mantener los espacios con ventilación adecuada en todo momento.
- ii. Se realizará la limpieza de los espacios de acuerdo a su uso, procurando realizar una desinfección correcta de toda la instalación.
- iii. Se prestará especial atención a la limpieza y desinfección frecuente de las superficies de alto contacto con las manos - picaporte, baños, cocina, vajilla, puertas, botonera de ascensores- y de alto tránsito.
- iv. Se establecerán turnos de limpieza y desinfección de aulas y espacios de trabajo de acuerdo a la actividad y su efectiva utilización:

SECTORES	FRECUENCIA MÍNIMA DIARIA <small>*EN FUNCIÓN DEL USO</small>	
	UNA VEZ	DOS VECES
GIMNASIO Y VESTUARIOS	X	
AULAS		X
ESPACIOS DE TRABAJO	X	

- v. La limpieza y desinfección se realizará con una solución de agua lavandina al uno por ciento (1%).
- vi. Para las superficies que podrían ser dañadas por la lavandina se puede utilizar una concentración de alcohol al setenta por ciento (70%).
- vii. Estas tareas serán realizadas por personal nodocente con funciones acordes a las mismas.

Espacio personal

- i. Limpiar herramientas, máquinas de mano y equipos de trabajo antes de devolverlos.
- ii. Evitar el intercambio de herramientas y equipos sin antes desinfectarlos adecuadamente.
- iii. Se realizará la limpieza y desinfección de superficies de trabajo: escritorios, mesadas, computadoras, teléfonos y todo elemento de trabajo en contacto con las manos.
- iv. La limpieza y desinfección se realizará con una solución de agua lavandina al uno por ciento (1%).
- v. Para las superficies que podrían ser dañadas por la lavandina se puede utilizar una concentración de alcohol al setenta por ciento (70%).
- vi. Estas tareas serán realizadas por el personal que utiliza los elementos.

En el ANEXO II del presente protocolo se detallan las especificidades para la limpieza y la desinfección.

8. CAPACITACION Y CONCIENTIZACION

Se difundirá a los docentes, nodocentes y estudiantes éste protocolo con todas las medidas de Higiene y Seguridad adoptadas por la Facultad para prevenir la transmisión del Covid-19.

9. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

El área de coordinación en Higiene y Seguridad facilitará los elementos de protección personal según su necesidad.

10. ACCIONES ESPECÍFICAS ANTE UN CASO SOSPECHOSO, CONFIRMADO DE COVID-19 Y CONTACTO ESTRECHO.

Ante un caso sospechoso compatible con COVID-19, caso confirmado de COVID-19 o un contacto estrecho, la actuación general deberá adecuarse a los lineamientos y pautas generales establecidas en los protocolos emitidos por las autoridades sanitarias locales.

Toda persona diagnosticada como caso confirmado de COVID-19 deberá mantener aislamiento hasta el alta epidemiológica según el médico tratante, no pudiendo retomar las actividades hasta tanto no cuente con el alta definitiva.

Las consideraciones específicas para el personal de la casa se detallan en el ANEXO III del presente protocolo.

ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA DE CONSENTIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN LOS PROTOCOLOS VIGENTES

* Los miembros de la comunidad FIUBA, que posean correo institucional @fi.uba.ar, deberán completar la DDJJ logueados con dicha cuenta.

CONTENIDO:

- Apellido/s
- Nombre/s
- DNI (o pasaporte)
- Vínculo con la FIUBA
 - Autoridad
 - Contratado
 - Contratista
 - Docente
 - Estudiante
 - Nodocente
 - Otro
- Declaro conocer los protocolos establecidos por la Facultad de Ingeniería de la UBA por (N° de Resolución) en relación con la prevención de la transmisión del COVID-19 y me comprometo a seguir sus lineamientos.
- Me comprometo a no concurrir a ninguna de las sedes de la FIUBA en caso de tener sintomatología asociada al COVID-19 (temperatura $\geq 37,5^{\circ}\text{C}$, pérdida brusca de gusto u olfato o dos o más de los siguientes síntomas: tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor muscular, cefalea, diarrea y/o vómitos).
- Me comprometo a ingresar y permanecer en las instalaciones de la FIUBA con tapabocas que cubra ajustadamente boca, nariz y mentón.
- ¿Cuántas dosis de alguna de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19 autorizadas para su uso en la República Argentina ha recibido?
 - Ninguna
 - 1 dosis
 - 2 dosis
 - 3 dosis

ANEXO II

ESPECIFICIDADES PARA LA HIGIENE Y LA DESINFECCIÓN

1. Método adecuado de higiene personal

Reforzar las medidas de higiene personal, en especial el lavado frecuente de manos. Evitar tocarse el rostro, ojos, nariz o boca.

Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado de manos debe durar al menos 40/60 segundos.

Para un adecuado lavado de manos con agua y jabón se deberán seguir los pasos indicados en la siguiente ilustración:

Es importante hacerlo frecuentemente sobre todo:

- Antes de salir de casa y al llegar al establecimiento educativo.
- Antes y después de los descansos programados.
- Antes y después de comer y manipular alimentos.
- Antes y después de ir al baño.
- Antes y después de manipular basura o desperdicios.
- Luego de haber tocado superficies de uso público: mostradores, pasamanos, picaportes, interruptores, barandas, etc.
- Después de manipular dinero, llaves, animales, etc.
- Después de toser, estornudar o limpiarse la nariz.

Ante la imposibilidad del lavado de manos con agua y jabón se puede utilizar alcohol en gel o alcohol al 70%.

2. Método adecuado de higiene respiratoria.

Utilizar protección buco nasal para desplazarse, en transporte público y dentro del edificio en forma continua, salvo en los sectores que por su naturaleza se requiera otro tipo de protección respiratoria debido a los contaminantes propios de la tarea. Se exceptuará de utilizarlo dentro de los vehículos cerrados si solo viaja una persona, no en transporte público.

La higiene respiratoria se refiere a las medidas de prevención para evitar la diseminación de secreciones al hablar, toser o estornudar.

En consecuencia, se deberá:

- Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable y desechar de forma inmediata a la basura.
- Higienizarse las manos después de toser, estornudar o limpiarse la nariz.

3. Para una adecuada higiene y desinfección de elementos personales:

- No compartir vasos, vajilla, prohibir el mate colectivo.

- Los elementos de protección personal deberán ser lavados con agua y jabón al menos una vez al día, y cambiados inmediatamente si se encuentran sucios o mojados.

4. Verificación y acondicionamiento de los establecimientos.

4.1 Infraestructura y acondicionamiento

Mantener una adecuada ventilación diaria y recurrente de todos los espacios de trabajo.

Mantener los sanitarios provistos adecuadamente con los elementos de higiene necesarios (jabón líquido, toallas de papel, entre otros). Se recomienda asistir a los sanitarios de a una persona a la vez.

Se recomienda no utilizar secadores de manos por aire. En su lugar proveer toallas de papel.

Se recomienda proveer a las oficinas con las sustancias adecuadas para la desinfección de superficies y la higiene de manos.

En los espacios reducidos, extremar los cuidados de limpieza y ventilación.

En caso de existir comedores se recomienda:

No compartir utensilios que puedan compartirse.

Preferentemente servir comida cocida.

El personal que sirve o atiende debe respetar las precauciones:

protección buco nasal, higiene de manos frecuentes, distanciamiento.

Lavado adecuado de los utensilios (agua y detergente).

Higiene ambiental adecuada y frecuente, especialmente en los lugares de alto toque (picaportes, mesas, sillas, etc.).

4.2 Limpieza y Desinfección

Cuando se retira un turno de trabajo se realizará una desinfección profunda de toda la instalación.

Se recomienda realizar limpieza y desinfección de las superficies de alto contacto con las manos - picaporte, baños, cocina, vajilla, puertas, botonera de ascensores- y de alto tránsito.

Realizar limpieza y desinfección de superficies de trabajo: escritorios, mesadas, computadoras, teléfonos y todo elemento de trabajo en contacto con las manos.

Mantener la limpieza y desinfección de equipos y filtros de aire acondicionado.

Limpiar herramientas, máquinas de mano y equipos de trabajo antes de devolverlos.

Evitar el intercambio de herramientas y equipos sin antes desinfectarlos adecuadamente.

En las oficinas realizar higiene frecuente de elementos de alto contacto (teclado, teléfono, etc.) con agua lavandina en rociador o alcohol 70° según fabricante, aplicados con trapo humedecido. Los dispositivos eléctricos deben estar desenchufados al realizar la higiene.

Recomendar la utilización de escaleras.

La limpieza y desinfección se realizará con una solución de agua lavandina al uno por ciento (1%).

Para las superficies que podrían ser dañadas por la lavandina se puede utilizar una concentración de alcohol al setenta por ciento (70%).

4.3 Método de limpieza

Eliminar por arrastre la suciedad visible de un objeto o superficie mediante la utilización de agua y sustancias químicas (detergentes y lavandina con 55gCl/L).

Siempre se debe comenzar limpiando por lo más limpio a lo más sucio y de arriba hacia abajo, luego se realiza la desinfección.

Por lo tanto, como medida de protección colectiva se recomienda utilizar la técnica de "doble balde - doble trapo".

Esta técnica es muy sencilla y se necesita contar con agua corriente, detergente e hipoclorito de sodio (lavandina de 55g Cl/L), un carro con dos baldes y dos trapos.

La desinfección debe realizarse diariamente y esta frecuencia, depende del tránsito y de la acumulación de personas, la época del año y la complementación con la ventilación de ambientes.

Cada dependencia educativa establecerá el periodo adecuado de limpieza para asegurar la higiene de las diferentes áreas y elementos.

Frecuencias recomendadas son:

Piso: diariamente y/o cuando se encuentre sucio (limpieza y desinfección)

Baños: dos veces al día y/o cuando se encuentren sucios (Limpieza y Desinfección)

Superficies de alto contacto (picaporte, baños, cocina, vajilla, puertas, botonera de ascensores): según la frecuencia de uso.

Superficies horizontales (mesas, sillas, escritorios, bibliotecas, etc):

Semanalmente y/o cuando se encuentren sucios.

4.3.1. Método de desinfección

Se podrán desinfectar las superficies y los pisos con una solución de 10 ml de lavandina (con concentración de 55 g/litro) en 1 litro de agua. De utilizar una lavandina comercial con concentración de 25 g/l, se deberá colocar el doble de lavandina para lograr una correcta desinfección (20 ml de lavandina por cada litro de agua).

4.4 Medidas de Seguridad

Utilizar protección buco nasal ajustado para desplazarse, en transporte público y dentro del edificio en forma continua, salvo en los sectores que por su naturaleza se requiera otro tipo de protección respiratoria debido a los contaminantes propios de la tarea. Se exceptuará de utilizarlo dentro de los vehículos cerrados si solo viaja una persona, no en transporte público.

ANEXO III

ACCIONES ESPECÍFICAS ANTE UN CASO SOSPECHOSO, CONFIRMADO DE COVID-19 Y CONTACTO ESTRECHO PARA EL PERSONAL DE LA FIUBA

1. En caso de que algún trabajador docente/nodocente/autoridad presente síntomas/signos durante la jornada laboral:
 - Se procederá a comunicarse con el servicio médico de DOSUBA y/o el servicio de infectología del Hospital de Clínicas.
 - Informar sobre la situación al área correspondiente en el lugar de trabajo y a la Dirección General de Servicios y Desarrollo Humano de la Facultad de Ingeniería y a la Coordinación de Medicina del Trabajo de la UBA.
 - Ubicar a la persona en un lugar apartado de la zona de alto tránsito.
 - Asegurar que la persona a ser evaluada utilice los elementos de protección adecuados. Mantener protección buco nasal ajustada e higiene de manos y distancia hasta su traslado.
 - Se debe proceder a una nueva limpieza profunda del sector y cambiar los protectores buco nasales de todo el personal que estuvo en contacto con el trabajador.
 - Identificar y aislar a las personas de áreas de trabajos común o que hayan tenido contacto hasta tanto se descarte el diagnóstico COVID-19.
 - Confirmado el diagnóstico por la autoridad sanitaria se procederá a tramitar la licencia del trabajador por enfermedad.
 - La actuación general deberá adecuarse a los lineamientos y pautas generales establecidas en los protocolos COVID19, en particular, al "PROTOCOLO DE MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS (COVID-19)" del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 - La Dirección General de Servicios y Desarrollo Humano de la Facultad de Ingeniería junto a Coordinación de Medicina del Trabajo monitorearán al trabajador de forma tal de respetarse las indicaciones emitidas por la autoridad sanitaria competente.
 - Una vez obtenida el alta correspondiente, y el certificado que lo acredita, las áreas de Recursos Humanos, previa indicación de la Coordinación de Medicina del Trabajo, procederán a la autorización del regreso a la actividad laboral del trabajador a la Universidad.

2. Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19 fuera de la jornada laboral:
 - Todo personal diagnosticado como caso confirmado de COVID-19 deberá mantener aislamiento hasta el alta epidemiológica según el médico tratante.
 - No retornará a trabajar hasta dicha alta.
 - Todo personal con diagnóstico de caso confirmado de COVID-19 informará su situación a la Dirección General de Servicios y Desarrollo Humano para la evaluación de los contactos.
 - Todo personal que sea contacto estrecho de una persona/familiar diagnosticado como caso confirmado de COVID-19 por una consulta médica externa deberá notificar a la Dirección General de Servicios y Desarrollo Humano para proceder acorde a la situación.
 - Los casos sospechosos, confirmados y contactos estrechos serán manejados de acuerdo a protocolos sanitarios vigentes.